PARAGUAY TODOS Y TODAS

GABINETE SOCIAL
Presidencia de la República

Resolución Nº 35/2.010

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO POR VÍA CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 196.124 ADQUISICIÓN DE PASAJE AÉREO INTERNACIONAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2.010.

Asunción, 13 de mayo de 2.010

VISTO: El Dictamen de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) Nº 04 de fecha 12 de mayo del 2.010 de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, respecto al llamado Nº 196.124 Exp. Nº 305.371 Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional.

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación de la Unidad Ejecutora de Proyectos de la Unidad Técnica del Gabinete Social de la Presidencia de la República, en su informe ha señalado la necesidad de realizar un nuevo llamado para la Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional y que el llamado PAC Nº 196.124 Exp. Nº 305.371 recomienda declarar desierto por no contar con oferta alguna.

POR TANTO, y en uso de sus facultades legales,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL GABINETE SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Art. 1º Aprobar el Dictamen Nº 04 del Comité de Evaluación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) para la Adquisición de Pasaje Aéreo Internacional por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución.

Art. 2º Autorizar a la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) a realizar los trámites pertinentes para un nuevo llamado, conforme previene la Ley de Contrataciones Públicas.

Art 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ★ DIRECTOR EJECUTIVO ★ GABINETE SOCIAL

Jorge Luis Talavera
Director Ejecutivo
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
El Paraguayo Independiente N° 515 - 2° Piso
Telefax: (595-21) 493 456 / 7 / 8
E-mail: unidadtecnica@gabinetesocial.gov.py
ASUNCION-PARAGUAY